

ACTA 1/2020

ELECCIONES SINDICALES PDI Y PAS FUNCIONARIO

3 de noviembre 2020

ASISTENTES:

Mesa Electoral Coordinadora PDI Funcionario

- D. Antonio Romero Sánchez (Presidente Titular)
- D. Carlos Rojas Segura (Presidente Suplente)
- D. José Francisco Vázquez Muñiz (Vocal Titular)
- D. Alejandro Rodríguez González (Secretario Titular)
- D. Antonio Nieto-Márquez Ballesteros (Secr.Suplente)

Mesa Electoral Coordinadora PAS Funcionario

- D^a. M^a José Bustos Garrido, (Presidenta Titular)
- D^a. M. Soledad Monge de la Fuente (Pres. Suplente)
- D^a Rosalina Ferreras Vázquez (Vocal Titular)
- D^a M^a Isabel Turégano Cordente (Vocal Suplente)
- D. David Oliver Esteban (Secretario Titular)
- D. Bernardo Collado Wilkins (Secr.Suplente)

Secciones Sindicales

- (CSIF)
- (CC.OO.)
- (UGT)
- (SAP)
- (CSIT)
- (UNITOD)

Universidad

- D. Francisco M. Toribio Isidoro (UPM)
- D^a María de Rivera Parga (UPM)

En Madrid, siendo las 10 horas del día 3 de noviembre de 2020, se reúnen en el Salón de Actos del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid los asistentes arriba indicados con objeto de comenzar el proceso electoral para las elecciones sindicales de los colectivos de administración y servicios funcionario y personal docente e investigador funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid.

1.- Comienza la reunión con la intervención de Diego Andina (según afirma en representación de SAP) cuestionando la elección de los miembros de la Mesa ya que (según él) no se ajusta a los datos censales, pide que se muestre quiénes han presentado justificación de no asistencia. Francisco M. Toribio (Vicegerencia), aclara que se ha contactado con todos a quienes tocaba según censo. En algunos casos se ha justificado la no comparecencia; en otros, ha sido imposible contactar tras varios intentos por distintos medios.



José Vicente García (según señala en representación del SAP) indica que la representación legal del SAP la ostenta su persona y no Diego Andina.

Toma la palabra Santiago Cuesta (CCOO) para indicar que entiende que las Mesas están bien constituidas y que, en todo caso, se podrían exigir responsabilidades a quienes no hayan acudido al llamamiento.

Pide Diego Andina que conste en Acta este punto. Y concluye Francisco M. Toribio (Vicegerencia.) apuntando la posibilidad de que se envíe el detalle de quien forma parte de la Mesa y quiénes se han justificado para no acudir.

2.-Se constituye la Mesa Electoral Coordinadora para cada uno de los colectivos para los que se ha presentado preaviso de elecciones sindicales.

Francisco M. Toribio (Vicegerencia), da por constituida la Mesa y propone que se empiece a discutir el calendario electoral. Pide la palabra Javier Ballesteros (CSIF) para defender la suspensión del proceso como así solicitarán por escrito formal que presentarán en Registro de la UPM ante la situación de estado de alarma y emergencia sanitaria en que nos encontramos. Se adjunta a este acta dicho escrito registrado.

Interviene Jorge Muñoz (UGT) para plantear la posibilidad de implementar el voto a través del Registro.

Pide la palabra Santiago Cuesta (CCOO) quien advierte que previa a la suspensión se debería constituir formalmente la Mesa y, en el supuesto de que prospere la suspensión, ésta no debería hacerse sine die. Propone que se continúe con el proceso y que sea la Mesa, una vez constituida, quien proponga la suspensión a la vista de cómo evolucione la situación sanitaria. Asimismo recuerda que hay sentencias que son contrarias a la legalidad del voto por Registro en unas elecciones sindicales.

Toma la palabra Javier Ballesteros (CSIF) para defender la suspensión conforme se hizo por parte de algunas administraciones públicas en el mes de marzo.

Diego Andina apoya la suspensión.

Santiago Cuesta (CCOO) indica que debe ser la Mesa quien proponga la suspensión y que debe aprobarse el calendario electoral de forma previa a la suspensión.

Indica Francisco M. Toribio (Vicegerencia UPM) que en el anterior estado de alarma hubo interrupción de plazos en todo tipo de procedimientos, pero en el estado actual únicamente hay una disposición en la que se establece que éste no impedirá la celebración de elecciones, pero no impide explícitamente la suspensión. Como representante de la UPM, manifiesta su acuerdo a la aprobación del calendario electoral y, posteriormente, determinar o no la suspensión del proceso no de forma indefinida pero sí hasta una fecha determinada.

Interviene Óscar López (UNITOD) para manifestar que si el proceso quiere fomentar la participación del electorado, la actual situación sanitaria no la posibilita.

Interviene Paloma Ramírez de Arellano (CCOO) para recordar que se están celebrando otras elecciones (Directores de Escuela, Juntas de Escuela) en la UPM y no se plantean la posibilidad de suspenderlas.

Javier Ballesteros (CSIF) aduce que el estado de alarma genera inseguridad y no deberían celebrarse

José Antonio González (CSIT) apoya el aplazamiento.



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID

RECTORADO - EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

Recuerda Francisco M. Toribio (Vicegerencia UPM), que aunque todo parece indicar que se va a producir el confinamiento, hasta entonces (16 de noviembre) podría estar expuesto el censo; plantea que se publique y, si en algún momento la Mesa decide suspender, que se suspenda, pero plantea continuar el proceso y suspenderlo cuando la situación legal lo prevea.

Jorge Muñoz (UGT) dice que si no se puede garantizar la libertad sindical, debería suspenderse hasta el fin del estado de alarma.

Salen del lugar de reunión los representantes sindicales con el fin de que la Mesa delibere.

3.- Las Mesas empiezan la deliberación sobre la suspensión y acuerdan por unanimidad aplazarla hasta el segundo cuatrimestre con actividad docente, ya que la UPM tiene previsto que el 2º cuatrimestre sea presencial.

4.- Se da entrada nuevamente a las secciones sindicales y Francisco M. Toribio (Vicegerencia UPM) lee el acuerdo de suspensión adoptado.

La decisión de suspensión viene amparada por la situación sanitaria actual y la siguiente normativa:

RD 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, publicada en el BOE de 25 de octubre de 2020.

ORDEN 1404/2020, de 22 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 66812020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 55512020, de 5 de junio, como consecuencia de la evolución epidemiológica, publicada en el BOCM de 24 de octubre de 2020.

ORDEN 1405/2020, de 22 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica (BOCM de 24 de octubre de 2020), modificada por la **ORDEN 1465/2020, de 30 de octubre** (BOCM del 31 de octubre de 2020).

Sin otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:20 horas de la fecha señalada al comienzo del acta previa.

Mesa Electoral Coordinadora PDI Funcionario

Fdo.: D. Antonio Romero Sánchez (Presidente)

Fdo.:D. Alejandro Rodríguez González (Secretario)

Mesa Electoral Central P.A.S Funcionario

Fdo.: M^a José Bustos Garrido (Presidenta)

Fdo.: David Oliver Esteban (Secretario)



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

**UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID**

RECTORADO - EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

SECCIONES SINDICALES:

Fdo.: UGT

Fdo.: CC.OO.

Fdo.: CSIF

Fdo.: CSIT

Fdo: UNITOD

Fdo.: SAP

UNIVERSIDAD

Fdo.: D. Francisco Manuel Toribio Isidoro

Fdo.: Dña. María de Rivera Parga